

La duda razonable en la presunción de inocencia: Un análisis crítico y perspectivas futuras

Danitza Maythe Baños Castro^{1*}, Victor Guillermo Chauca Rivera¹

¹ Escuela de Posgrado. Universidad César Vallejo. Perú.

*Autor para correspondencia: Danitza Maythe Baños Castro, danimaythe807@gmail.com

(Recibido: 14-07-2023. Publicado: 11-08-2023.)

DOI: 10.59427/rcli/2023/v23cs.1421-1425

Resumen

El objetivo de la investigación fue, el análisis sistemático de la duda razonable en la presunción de inocencia dentro de un análisis crítico y de perspectivas futuras, debido a que la presunción de inocencia es un principio fundamental en el sistema de justicia penal que garantiza que toda persona acusada de un delito sea considerada inocente hasta que se demuestre su culpabilidad más allá de toda duda razonable. En este artículo científico, se examinó en detalle el concepto de la duda razonable en relación con la presunción de inocencia. Se analizó su importancia en el proceso penal, así como sus sugerencias jurídicas y éticas. Además, se exploraron perspectivas futuras para fortalecer la aplicación efectiva de la duda razonable en los sistemas legales asimismo, la contextualización del principio de presunción de inocencia y su relación con la duda razonable, asimismo, la importancia de la duda razonable como salvaguarda para garantizar la justicia y los derechos de los acusados.

Palabras claves: Duda razonable, presunción de inocencia.

Abstract

The objective of the investigation was the systematic analysis of the reasonable doubt in the presumption of innocence within a critical analysis and future perspectives because the presumption of innocence is a fundamental principle in the criminal justice system that guarantees that all person accused of a crime is presumed innocent until proven guilty beyond a reasonable doubt. In this scientific article, the concept of reasonable doubt in relation to the presumption of innocence is examined in detail. Its importance in the criminal process is analyzed, as well as its legal and ethical suggestions. In addition, future perspectives are explored to strengthen the effective application of reasonable doubt in legal systems, as well as the contextualization of the principle of presumption of innocence and its relationship with reasonable doubt, as well as the importance of reasonable doubt as a safeguard to guarantee the justice and the rights of the accused.

Keywords: Reasonable doubt, presumption of innocence.

1. Introducción

La presunción de inocencia es un derecho fundamental que está consagrado en la mayoría de las constituciones de los países democráticos, es por ello que se hace necesario defender la rigurosidad de este derecho más allá de los intereses económicos, políticos, sociales, culturales y mediáticos que puedan menoscabar este derecho tan importante para el fortalecimiento de un estado de derecho que debe tener como objetivo la protección de la libertad de la persona humana como regla general y principal, es por ello que la duda razonable es importante para la decisión del juzgador que tiene que resolver entre la libertad o el encarcelamiento, tomando en cuenta que la libertad es un derecho fundamental de la persona humana y que la pena privativa de libertad solo se debe aplicar cuando exista un convencimiento indubitable de la responsabilidad del imputado. Es por ello que (Caro, 2021) en su tesis doctoral refiriéndose a la presunción de inocencia en Colombia, señala que existe un abuso de las medidas cautelares como lo es la prisión preventiva, con criterios que difieren del derecho a la defensa, señala que es mejor hablar de un estado de inocencia de las personas ya que la carga de la prueba está en los órganos judiciales y no en la persona, creemos que no se debe privar de su libertad a las personas si existe duda razonable o si los elementos probatorios en la investigación fiscal son débiles y no se sustentan con un fuerte convencimiento la responsabilidad del investigado, entonces si existe un derecho fundamental de presunción de inocencia indubio pro reo, ¿Porqué la prisión preventiva es la regla y no la excepción?

El estudio se justifica ya que vemos en los procesos penales que a pesar de que exista una duda razonable, de todas maneras los órganos jurisdiccionales aplican medidas cautelares violando los derechos fundamentales de la persona y su derecho constitucional de ser considerado inocente mientras no se prueba su culpabilidad, frente a ello, existe una urgente necesidad de capacitar mejor a los encargados de impartir justicia a fin de considerar que la presunción de inocencia está a lo largo del todo el proceso penal, evitando la vulneración de derechos fundamentales consagrados en la Constitución y los tratados internacionales. El objetivo de la investigación es la revisión sistemática de literatura científica relacionada a la duda razonable y la presunción de inocencia relevando un análisis crítico y perspectivas futuras. Como objetivos específicos tenemos el revisar y analizar ¿Cuál es el efecto de la duda razonable en la presunción de inocencia? y ¿Es pertinente preferir la presunción de inocencia de una persona frente a una duda razonable?. Además, el estudio de diversos autores y la jurisprudencia busca como objetivo desarrollar un análisis de carácter jurídico y de síntesis de artículos científicos con relieve en el tema, en cuanto a la duda razonable frente a la presunción de inocencia.

2. Metodología

La presente investigación tuvo un corte cualitativo ya que se realizó un análisis de los artículos revisados sistematizándolos con el metaanálisis cualitativo (Mendizábal, et al., 2023). Asimismo, el estudio implica un diseño cualitativo con un tratamiento específico del problema en el campo del Derecho (Mendizábal, 2023). El método de estudio es básico, encausado en analizar en forma crítica la información científica y documental que sea relevante y que esté relacionada con la duda razonable en la presunción de inocencia proponiendo un análisis crítico y perspectivas futuras. Se usa un diseño de revisión sistemática, con enfoque cualitativo, debido a que es un camino que se adecua al artículo científico actualizado de los últimos 5 años a fin que sea de útil y relevante en el ámbito jurídico (Hernández-Sampieri, et al., 2018). Asimismo, el presente es de diseño de revisión sistemática debido a que empieza con una codificación abierta con temas de codificación axial que toma en consideración lo más relevante y que culmina en un análisis a partir de revisar teorías fundamentales que se conectan con el presente estudio.

Los artículos de esta investigación se obtuvieron de revistas científicas de los últimos cinco años. Se realizó la búsqueda en función del problema identificado en artículos, fuentes científicas y jurisprudenciales interna de los estados y de normas constitucionales y convencionales, que cumplen con el criterio de inclusión que se acopiaron y seleccionaron de artículos en español e inglés, relacionados con el tema de la investigación. Según (Page, Matthew et al., 2021) se utilizó el método prisma 2020, que es un método útil para especificar los puntos de vista inclusivos y exclusivos de la revisión en el presente artículo de revisión sistemática, asimismo útil para recopilar y sintetizar los artículos científicos hallados en la presente investigación. Como se puede observar en la figura 1.

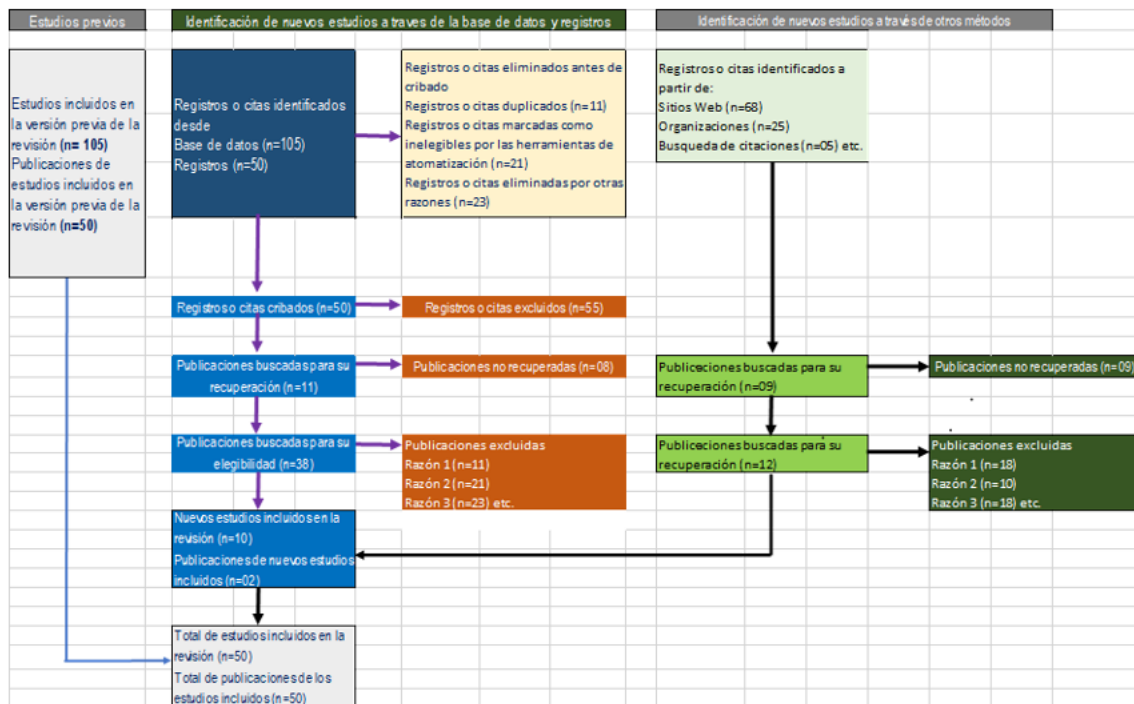


Figura 1: Protocolo PRISMA.

3. Resultados

El autor (Cruz & Gaviño, 2023), refiriéndose al sistema penal mexicano menciona que se maneja por el estándar “mas alla de toda duda razonable” que es propio de los sistemas del Common Law, sin embargo los jueces mexicanos al momento de aplicar justicia lo hacen por el art. 16 de la constitución mexicana que establece que toda determinación debe estar fundada y motivada, en cuanto a la presunción de inocencia, una persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario, esta tienen el propósito de que ninguna persona se le declare culpable en un proceso si es que no existen pruebas suficientes que confirme la responsabilidad en un delito. Por otro lado (Acurio & Andrade, 2020) mencionan que en Ecuador se ha realizado cambios importantes como antes, en el sistema inquisitivo, de la época colonial, la responsabilidad de demostrar su inocencia recaía en el acusado, en el sistema acusatorio actual la responsabilidad de demostrar la culpabilidad recae en quien acusa. En su investigación (Poveda, 2022) sobre la duda razonable menciona la relación de ésta con el in dubio pro reo, la presunción de inocencia y el debido proceso y las normas que protegen los derechos humanos. De otro lado, (Alcácer, 2021) hace mención que basado en un razonamiento subjetivo, la jurisprudencia ha venido sacando el in dubio pro reo de la presunción de inocencia y existe una confusión sobre la función que desempeña la duda razonable, en la valoración de la prueba. Refiriéndose a la presunción de inocencia (Bustamante & Palomo, 2018) menciona que debe ser una regla en un juicio, relacionado con el in dubio pro reo, es un principio importante del proceso penal, se debe evitar que la determinación de la culpabilidad o inocencia de un acusado quede entregado a convicciones personales o psicológicas de carácter individual.

El autor (Barrio, 2020) concluye que, el derecho que toda persona tiene a la presunción de inocencia se puede vulnerar cuando no se tenga éxito en un proceso restaurativo, es fundamental que el juez, juzgue de conformidad a la valoración de la prueba, realizada en el juicio oral, esto para garantizar los derechos otorgados al victimario en bien de llevarse a cabo un proceso justo. Asimismo, (Chamba, Y., et al., 2023). Puntualiza el derecho constitucional y normas internacionales que tienen toda persona de no ser obligada a declarar en su contra, el derecho a la presunción de inocencia; el principio de carga de la prueba; el principio de igualdad de armas; el principio de justicia; la certeza efectiva de la culpabilidad; el plazo razonable y la acreditación de la verdad procesal.

La Directiva 2016/343, de 9 de marzo, tiene una doble finalidad; por un lado, reforzar en el proceso penal el derecho a un juicio justo, estableciendo unas normas mínimas comunes relativas a determinados aspectos del derecho a la presunción de inocencia y el derecho a estar presente en el juicio; y, por otro lado, reforzar la confianza de los Estados miembros en los sistemas de justicia penal y, por ello, contribuir a facilitar el reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales en materia penal. En relación a la teoría de la presunción de inocencia (Zi Han, 2021) concluye que esta no se ha definido claramente y es por ello que existe confusión en cuanto a su alcance, significado y aplicación, propone que el juez presuma que la culpabilidad no está probada y realizar un examen riguroso del

estandar de la prueba. Por otro lado (Sergey, 2021), menciona que el instituto de la presunción de inocencia es un concepto clave en el proceso penal ya sea a nivel nacional interno como internacionalmente que tiene que ver con los derechos humanos que forma parte del derecho consuetudinario internacional aplicable a todo ámbito y es reconocida como una de las más elementales garantías avaladas por los tratados internacionales, asimismo la presunción de inocencia tiene como característica que la carga de la prueba se encuentra en la acusación. Los autores (Ionescu, et al., 2019) señalan que los principios de presunción de inocencia y la búsqueda de la verdad son principios fundamentales que rigen el proceso penal, para llegar a un juicio penal justo y la protección de la persona de todo abuso por parte de las autoridades.

4. Discusión

Basado en la revisión de un poco más de 105 publicaciones concordante con los objetivos planteados, se distinguieron importantes artículos científicos y de jurisprudencia en base a la exigencia urgente de que se establezca la presunción de inocencia a lo largo de todo el proceso penal, así como el debido respeto a la norma constitucional que ampara este derecho fundamental. Asimismo, se estableció la importancia de la capacitación de los órganos jurisdiccionales en búsqueda de no aplicar medidas coercitivas que violen los derechos de los justiciables. Si bien es cierto que la norma está en la constitución y en el código adjetivo, no obstante, en la práctica existe un abuso de medidas cautelares que violan el derecho fundamental a la libertad. Seguidamente de analizar los artículos que se encontraron y a raíz de los resultados encontrados se propone que se debe capacitar a los órganos jurisdiccionales en temas de derechos fundamentales a fin de que no se abusen de medidas cautelares que afecten la libertad de las personas.

Es por estas razones que se cumple con lo diseñado en el propósito general: Revisar sistemáticamente literatura científica concerniente al respeto a la duda razonable en la presunción de inocencia. Asimismo, con los propósitos específicos: de revisar y analizar ¿Cuál es el efecto de la duda razonable en la presunción de inocencia? y ¿Es pertinente la presunción de inocencia de una persona frente a una duda razonable?

5. Conclusiones

De la revisión sistematizada de la literatura científica relacionada a la duda razonable y la presunción de inocencia se puede concluir que se debe en el futuro respetar el derecho de ser considerado inocente hasta que en el proceso penal no sea declarado su culpabilidad. Del análisis del efecto de la atención al efecto de la duda razonable en la presunción de inocencia debe ser considerado como la regla a lo largo del proceso preparatorio, de investigación y juicio. Los encargados de administrar justicia deben ser imparciales y no ceder a las presiones políticas ni mediáticas. De la evaluación de la pertinencia de la presunción de inocencia de una persona frente a una duda razonable, se concluye que se debe capacitar a los órganos encargados de administrar justicia para que no se abuse de la prisión preventiva, que realmente sea una excepción y no la regla a aplicar, ni que esta se convierta en un instrumento político que viole los derechos fundamentales de las personas.

6. Referencias bibliográficas

- Acurio, G., & Andrade, N. (2020). La duda razonable en el derecho ecuatoriano en relación al voto salvado. Repositorio Institucional Uniandes, 1-28.
- Alcácer, R. (2021). Algunas dudas sobre la duda razonable. Prueba de descargo, estándares de prueba e in dubio pro reo. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 09(29), 1-47.
- Amaya, L., & Cosar, J. (2021). Tesis de Posgrado. Criminalización primaria y maltrato de poblaciones vulnerables LGTBIQ. Universidad Continental, Huancayo, Perú.
- Barrio, R. (2020). El requisito previo del reconocimiento de los hechos por el autor en un proceso restaurativo. Análisis de la posible vulneración del derecho a la presunción de inocencia. *Justicia*(1), 513-560.
- Basset, U. (2017). La vulnerabilidad como perspectiva: una visión latinoamericana del problema. *Aportes del SisTema Interamericano de Derechos Humanos*. La Ley, 19-40.
- Bustamante, M., & Palomo, D. (2018). La presunción de inocencia como regla de juicio y el estándar de prueba de la duda razonable en el proceso penal. Una lectura desde Colombia y Chile. *Ius Et Praxis*, 24(03), 651-692.

- Cabot, H. (2018). The European refugee crisis and humanitarian citizenship in Greece. *Etnia*, 84(5), 747-771.
- Caro, N. (2021). Antilogías de la presunción de inocencia en el sistema penal acusatorio colombiano : una propuesta desde la razón. Universidad Libre.
- Chamba, Y., Preciado, S., & Vilela, W. (2023). Vulneración Del Derecho Al Debido Proceso en La Aplicación Del Procedimiento Abreviado en Materia Penal. *Opuntia Brava*, 11(2), 410-421.
- Chauca, V., & Eslava, C. (Agosto de 2023). El derecho a la protección legal, política y humanitaria, frente a la migración venezolana en el Perú. *Climática*, 23, 270-279.
- Cruz, O., & Gaviño, M. (2023). La duda razonable en la sentencia en relación con el principio de presunción de inocencia en su vertiente de estándar probatorio. *Revista Espacio publicitario*(47).
- Gaynor, T. (2020). Social Vulnerability and Equity: The Disproportionate Impact of COVID-19. 832-838.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). Metodología de la investigación. Mexico: McGraw Hill Interamericana Editores.
- IIDH. (2009). Acceso a la Justicia y Derechos Humanos de grupos vulnerables y excluidos en Guatemala. IIDH.
- Ionescu, A., Condunina, R., Nedelcu, & Emil. (2019). Presumption of Innocence and Truth - between Ambition and Reality of Criminal Proceedings. Case Studies from the Practice of the European Court of Human Rights . *Proceedings*, 14(1).
- Jelin, E. (2019). Constructing democracy.
- Matache, M., & Bhabha, J. (2020). Anti-Roma Racism is Spiraling during COVID-19 Pandemic. *Health and Human Rights Journal*, 22(1), 379-382.
- MatthewJ.WilsonS(2021). Declaración PRISMA 2020: una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas. *Revista española de cardiología*, 74, 790-799.
- Mendizabal, W. (2023). Técnica de operatividad de problemas de investigaciones jurídicas cualitativas y cuantitativas. *Revista de Climatología*, 23(1).
- Mendizábal, W., Huanca, J., Huanca, R., & Quispe, I. (2023). Investigación cualitativa y mixta en derecho. tipología y la aplicación del metaanálisis cualitativo. *Revista de Climatología*, 23 edición especial(1), 256-269.
- Poveda, E. (2022). Analisis de la duda razonable en el debido proceso penal desde la legislación comparada. *DDigital-UMSS*(146).
- Sergey, L. (2021). Presumption of innocence. *KIMEP*, 1-18.
- Zi Han, M. C. (2021). The presumption of innocence: A golden thread always to be seen. *School of Law, Singapore Management University*, 48-67.